



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2020 EN PRIMERA CONVOCATORIA.



En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a las trece horas y cinco minutos del día dieciocho de agosto de dos mil veinte, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. JULIO MILLÁN MUÑOZ.

Concurren los Sres/as. Concejales D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (**VOX**), D. JAVIER UREÑA OLIVERA (**ADELANTE JAÉN**), D^a. MARÍA CANTOS ALCÁZAR, D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ RÁEZ, D. MIGUEL CASTRO GUTIÉRREZ, D^a. M^a REFUGIO OROZCO SAÉNZ (**CIUDADANOS**), D. FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO, D^a. M^a REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a. M^a ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JESÚS MANUEL ORTEGA MORALES, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D^a. M^a ESTHER ORTEGA CABRERA, D. MANUEL PALOMARES HERRERA (**PP**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D^a. ESTEFANÍA PLAZA LEÓN, D. FRANCISCO PADORNO MUÑOZ, D^a. M^a DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D^a. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ (**PSOE**), asistidos del Secretario General de la Corporación, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ Y de la Interventora de Fondos, D^a M^a DOLORES RUBIO MAYA.

No asiste a la sesión plenaria la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose al examen de los asuntos integrados en el Orden del Día.

NÚMERO UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Ilmo. Sr. Alcalde justifica la urgencia de la sesión:

“Como sabéis ha sido presentada una propuesta por el Grupo Popular para instar al gobierno de España a no apropiarse de los recursos de las entidades locales, que ahora veremos en el punto que se dictamina. Y entendíamos que, dada la urgencia y la importancia de este tema, el conocimiento por parte del Salón de Plenos del Ayuntamiento, de todo el Consistorio, del posicionamiento de los distintos grupos planteaba que tuviesen ese conocimiento lo antes posible. Y, por ello, la urgencia.



A continuación, el Sr. Alcalde comunica a los miembros de la Corporación que va a dar paso a la votación de la urgencia de la sesión plenaria.

Acto seguido, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, portavoz del Grupo Municipal Popular se dirige al Sr. Alcalde:

“Sr. Alcalde, para posicionar el sentido del voto en relación a la urgencia. No sé si quiere intervenir algún otro grupo...”

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, para posicionar el voto de su grupo:

“Un segundo, simplemente. Sr. Alcalde, nosotros entendemos que la urgencia no está justificada. Y no está justificada porque nosotros hemos pedido un Pleno Extraordinario dentro el marco que fija la Ley de Bases del Régimen Local, y usted podía haber convocado perfectamente el Pleno. Si quería, porque entendía que era necesario convocarlo lo antes posible –y nosotros compartimos esa opinión- se podía haber convocado ayer para el jueves habiendo cumplido el trámite preceptivo de dos días hábiles que marca la legislación.

Se ha hecho con carácter de urgencia, y yo de las palabras que usted ha expuesto no deduzco que existan razones que justifiquen como tal esa urgencia.

¿Por qué?

Pues, porque evidentemente entiendo que también el resto de los grupos tendrían derecho, en un momento determinado, a tener un plazo superior para poder examinar la propuesta que nosotros hemos planteado. Ayer mismo, yo me dirigía a los grupos de la oposición, antes de saber que se iba a convocar el Pleno, para ir explicándoles en qué consistía la propuesta. Y, repito, todos nos hemos visto abocados a un Pleno, en mi opinión, totalmente precipitado.

Y, repito, entiendo que usted no ha justificado las razones de esa urgencia. Por consiguiente, nosotros no vamos a votar en contra de la urgencia porque entendemos que sería una falta de respeto a todos los concejales que hay aquí y a los medios de comunicación que hayan podido venir. Pero tampoco vamos a votar a favor porque entendemos que el Pleno se podía haber convocado con el plazo ordinario de dos días hábiles que marca la legislación.”

Acto seguido, el Sr. Alcalde somete a votación el primer punto del orden del día de la sesión plenaria.

Sometida a votación la urgencia de la sesión plenaria el Excmo. Ayuntamiento la aprueba, por mayoría, con el voto a favor de D^a. MARÍA CANTOS ALCÁZAR, D. MIGUEL CASTRO



GUTIÉRREZ, D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ RÁEZ, D^a. M^a REFUGIO OROZCO SAÉNZ (**Ciudadanos**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a

ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D^a. ESTEFANÍA PLAZA LEÓN, D. FRANCISCO PADORNO MUÑOZ, D^a. M^a DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D. FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ (**PSOE**), el voto en contra de D. JAVIER UREÑA OLIVERA (**Adelante Jaén**), y la abstención de D^a. SALUD ANGUITA VERÓN, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (**VOX**), D. FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO, D^a. M^a REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a. M^a ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D^a. M^a ESTHER ORTEGA CABRERA, D. JESÚS MANUEL ORTEGA MORALES, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D. MANUEL PALOMARES HERRERA (**PP**). No asiste a la sesión plenaria D^a EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ (PSOE). En total 14 votos a favor, 2 votos en contra y 10 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Acto seguido, el Sr. Alcalde continúa con el orden del día de la sesión plenaria.

NÚMERO DOS.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO APROPIARSE DE LOS RECURSOS DE LAS ENTIDADES LOCALES, ASÍ COMO PARA UN REPARTO JUSTO DE LOS FONDOS EXTRAORDINARIOS POR LA COVID-19.

Visto el escrito presentado por el Grupo Municipal Popular en el Registro General de la Corporación con fecha 13 de agosto de 2020 y nº de asiento de entrada: 2020014643, por el que solicita la convocatoria de sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación Municipal, invocando el artículo 78.2 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, al ser más de una cuarta parte de los miembros de la Corporación.



AYUNTAMIENTO DE JAÉN



Num. : 2020014643 ALCALDIA

Fecha: 13-08-2020 12:01

JAEN - LIBRO GENERAL DE ENTRADA
13070336410665512546 Solicitud



GRUPO POPULAR MUNICIPAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

populares[®]
de Jaén

Los abajo concejales firmantes, invocando el art. 78.2 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (desde ahora ROF) y del art. 46 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, al ser más de una cuarta parte de los miembros de la Corporación, mediante el presente escrito:

SOLICITAMOS LA CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

HABILITACIÓN LEGAL:

El art. 78. 2 del ROF señala que *"Son sesiones extraordinarias aquellas que convoque el Alcalde o Presidente con tal carácter, por iniciativa propia o a solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación. Tal solicitud habrá de hacerse por escrito en el que se razone el asunto o asuntos que la motiven, firmado personalmente por todos los que la suscriben"*. En virtud de este precepto, los concejales abajo firmantes (8), todos ellos del Grupo Municipal del Partido Popular, representamos más de la cuarta parte que exige la normativa solicitando la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de Jaén.

EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS QUE JUSTIFICAN LA CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO:

Las Entidades Locales están sufriendo un ataque sin precedentes por parte del Gobierno de España en complicidad con el presidente de la FEMP, restando capacidad financiera a aquellos ayuntamientos que disponen de un superávit presupuestario y olvidándose de los ayuntamientos que no disponen de un remanente de tesorería positivo, especialmente de los que, como es el caso de Jaén, están en una situación de especial riesgo financiero.

Por todo lo expuesto SOLICITAMOS, LA CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Jaén al objeto de debatir el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por el Grupo Popular para instar al Gobierno de España a no apropiarse de los recursos de las Entidades Locales, así como para un reparto justo de los fondos extraordinarios por la COVID19



GRUPO POPULAR MUNICIPAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

populares[®]
de Jaén

Y en base a todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo establecido en el art. 46 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen local y el art. 78 del ROF, los abajo firmante SOLICITAN

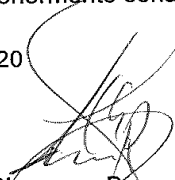
Que se proceda a la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación Municipal para abordar el orden del día anteriormente señalado.

En Jaén, 12 de agosto de 2020



Manuel S. Bonilla Hidalgo

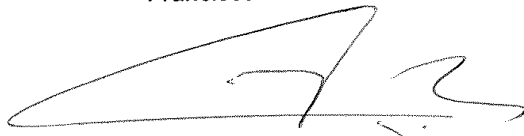
NOMBRE CARAZO
CARAZO FRANCISCO
JAVIER - NIF
25949057C

Firmado digitalmente por
NOMBRE CARAZO CARAZO
FRANCISCO JAVIER - NIF
25949057C
Fecha: 2020.08.12 09:42:25
+02'00'


Reyes Chamorro Barranco



Francisco Javier Carazo Carazo


Isabel Azañón Rubio


Antonio Losa Valdivielso


Jesús M. Ortega Morales


Esther Ortega Cabrera


Manuel Palomares Herrera

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



Para su debate por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el Sr. portavoz del Grupo Municipal Popular presenta la siguiente propuesta de acuerdo:



GRUPO POPULAR MUNICIPAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

populares
de Jaén

**PROPUESTA DE ACUERDO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO
APROPIARSE DE LOS RECURSOS DE LAS ENTIDADES LOCALES, ASÍ COMO PARA
UN REPARTO JUSTO DE LOS FONDOS EXTRAORDINARIOS POR LA COVID19**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la pandemia provocada por el virus COVID-19 las entidades locales (EE.LL.) pusieron en marcha medidas - adelantándose en muchos casos a las decisiones tomadas por el gobierno central- para contener la expansión del virus y preservar la salud de empleados públicos y vecinos. También fueron pioneras en implantar programas y ayudas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia.

El extraordinario esfuerzo realizado por los gobiernos locales no se ha visto correspondido por el gobierno de España que, durante la fase más dura de la pandemia, no destinó un solo euro a apoyar a las entidades locales en su lucha contra el virus y las negativas consecuencias del mismo.

Ante esta situación, las entidades locales- de todo signo político- a través de los órganos de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y de los legítimos representantes de los españoles en el Congreso de los Diputados han solicitado, en reiteradas ocasiones durante los últimos meses, al gobierno de España medidas consensuadas como:

1. Poder disponer del 100% los remanentes de Tesorería- sus "ahorros", los "ahorros de los vecinos"- generados durante los últimos años para implementar aquellos servicios y medidas que permitan actuar primero, contra la pandemia y después, contra la crisis sanitaria, social y económica derivada de la misma; sin poner en riesgo la capacidad financiera de la entidad local y siempre en coordinación con las CC.AA. y el Estado.
2. Transferencia de una parte proporcional de los Fondos Europeos que reciba España a las Entidades Locales para poder compensar el impacto del COVID19 en sus ingresos y gastos presupuestarios.
3. Creación de un fondo de 5.000 millones en ayudas directas e incondicionadas a las Entidades Locales y de fondos específicos por valor más de 1.000 millones de euros para compensar el déficit en los servicios de transporte públicos y para cubrir el coste de la colaboración de las EE.LL. en la gestión del Ingreso Mínimo Vital.

En el mes de julio, el gobierno de España presentó a la FEMP una propuesta de acuerdo que no respondía a las necesidades y peticiones de las Entidades Locales; excluía al mundo rural y a más de 3.000 Entidades Locales que ha cerrado 2019 con deuda o no han tenido Remanente de Tesorería positivo; destruía la autonomía local reconocida en la Constitución y suponía un chantaje inaceptable a todos los Ayuntamientos y Diputaciones de nuestro país.

La propuesta del gobierno de España fue sometida a votación en la sesión de la Junta de Gobierno de la FEMP el 3 de agosto y fue aprobada con los únicos votos a favor de los alcaldes socialistas más el voto de calidad del Presidente de la FEMP, el socialista Abel Caballero. Se rompía así el consenso que hasta ahora habían tenido siempre los acuerdos en el seno de la FEMP y se aprobaban acuerdos que no

PLAZA DE SANTA MARÍA, 1 23001 Jaén · grupopopular@aytojaen.es Telf.: (953) 21 91 96

@GPPAytoJaen grupopopularaytojaen Grupo Municipal Populares Jaén



GRUPO POPULAR MUNICIPAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

populares[®]
de Jaén

respondían a las exigencias unánimes planteadas por los gobiernos locales a fin de hacer frente a la crisis de la COVID-19 y que se recogieron en el documento aprobado denominado *"Pilares locales para la reactivación social y económica de la administración local"*.

Ninguna de las restantes fuerzas políticas con representación en este órgano directivo de la FEMP apoyó esta propuesta: Partido Popular, Ciudadanos y Junts per Cat votaron en contra y los socios de gobierno de Sánchez, IU-Podemos, se abstuvieron.

El 3 de agosto fue un día tristemente histórico para la institución que representa y debe proteger los intereses de todas las entidades locales puesto que, por primera vez, se rompía el consenso que siempre había presidido su actuación.

El Consejo de Ministros, a pesar de que la propuesta de acuerdo no contaba con el aval unánime de la FEMP, **aprobó el 4 de agosto, el Real Decreto-ley 27/2020**, de 4 de agosto, **de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales, que mantiene los aspectos más lesivos del acuerdo rechazado por la mayoría de los miembros que integran esta institución y que incluso cambia las condiciones pactadas con los alcaldes socialistas de la FEMP el mismo día.**

El gobierno ofrece un fondo de 5.000 millones € -a ingresar a las EE.LL. entre 2020 y 2021- totalmente condicionado puesto que solamente se repartirá entre las EE.LL. que entreguen al gobierno la totalidad de sus remanentes de tesorería para gastos generales a 31/12/2019 (minorado por una serie de conceptos reseñados en el artículo 3.1 del Real Decreto-ley 27/2020) durante 17 años, desde 2020 al 2037.

A cambio de que las EE.LL. cedan todos los ahorros municipales, los ahorros de los vecinos, el gobierno les ofrece un fondo -que supone solamente una pequeña parte de esos ahorros- y que deberán emplear únicamente en las actuaciones definidas por el gobierno en el propio Real Decreto-ley 27/2020.

El Ayuntamiento de Jaén, al igual que el resto de ayuntamientos en situación de riesgo financiero, se ha quedado fuera del reparto del Gobierno de España a las Entidades Locales, no recibiendo ni un solo euro en materia de financiación extraordinaria por la COVID19 a pesar de los grandes esfuerzos económicos que las arcas municipales realizan para mantener vivos los servicios básicos de nuestra ciudad.

La ciudad de Jaén, al igual que el resto de ciudades en especial riesgo financiero, necesitan de una ayuda extraordinaria para poder atender las necesidades de sus vecinos, algo que se ha venido negando continuamente por el Gobierno de España a pesar de conocer la situación de las arcas municipales. Esta ayuda podría llegar mediante la adopción de relajación de medidas que se aplican al Ayuntamiento de Jaén o con una aprobación de un plan de pago a proveedores extraordinario que reduzca el periodo medio de pago a proveedores a 30 días.

En resumen, una propuesta que esconde un chantaje inaceptable y que podría vulnerar los artículos 137 y 142 de la Constitución Española, que consagran los principios de autonomía y suficiencia financiera como base de la gestión de las entidades locales.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Jaén, presenta la siguiente:



PROPUESTA DE ACUERDO

1. El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Jaen manifiesta:
 - 1.1. el profundo rechazo al procedimiento negociador que el Gobierno de España ha mantenido con la FEMP para lograr un acuerdo que diera una "apariencia" de apoyo unánime de las EE.LL. al Real Decreto-ley 27/2020; un procedimiento en el que el Gobierno solamente ha negociado con los representantes socialistas y de IU-Podemos en la FEMP excluyendo al resto de fuerzas políticas con representación en dicha institución.
 - 1.2. el apoyo expreso al recurso de inconstitucionalidad que el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados presentará contra el Real Decreto-ley 27/2020 para defender los intereses de todas las entidades locales y los ahorros de todos los vecinos.
 - 1.3. el compromiso del Ayuntamiento de Jaén con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera como herramienta que garantiza el correcto funcionamiento de las finanzas locales que ha permitido a muchos ayuntamientos de España generar los ahorros que ahora reclama el gobierno de la Nación.
 - 1.4. el profundo rechazo a cualquier medida del Gobierno de España tendente a apropiarse de los ahorros acumulados por los vecinos de los municipios españoles, tanto de forma directa como vía suscripción de préstamos de las EELL al Estado a devolver a largo plazo.
2. De igual forma esta Corporación solicita a los órganos competentes de la FEMP la reprobación de su Presidente, Abel Caballero, por:
 - no transmitir con la debida diligencia ni transparencia información adecuada sobre las negociaciones con el Ministerio de Hacienda al resto de miembros de los órganos de gobierno de la institución.
 - no defender los intereses de las EE.LL. como está obligado a hacer por razón de su cargo.
 - provocar con esta actitud que, por primera vez en la historia de la FEMP, se rompa el consenso histórico que solía presidir los acuerdos de este organismo.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Jaén insta al gobierno de España a
 - 3.1. respetar y garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos, para la gestión del dinero público que es de todos y cada uno de los españoles, no de un gobierno en concreto
 - 3.2. que el Ministerio de Hacienda cumpla con la totalidad del acuerdo consensuado por todas las fuerzas políticas, incluido el Partido Socialista, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

PLAZA DE SANTA MARÍA, 1 23001 Jaén · grupopopular@aytojaen.es Telf.: (953) 21 91 96

3

@GPPAytoJaen grupopopularaytojaen Grupo Municipal Populares Jaén



- 3.3. formalizar un procedimiento de ayudas financieras para las entidades locales que no dispongan de un remanente positivo de tesorería, o que tengan deuda financiera a 31 de diciembre de 2019, y en especial a los ayuntamientos como el de Jaén, que están en una situación de riesgo financiero.
4. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Hacienda, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y del Parlamento de Andalucía, a la Junta de Gobierno de la FEMP y al Presidente de la Diputación Provincial de Jaén.

En Jaén, a 12 de agosto de 2020.


Manuel S. Bonilla Hidalgo
PORTAVOZ



A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra su portavoz, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, para posicionar a su grupo:

“Sin duda nos encontramos, como todos hemos dicho reiteradamente en los últimos Plenos que hemos celebrado y en numerosas declaraciones, ante una crisis económica y social durísima. También sanitaria que, por desgracia, se está recrudeciendo en las últimas semanas y, es obvio, que ayuntamientos como el de Jaén van a necesitar ayuda financiera

Tan obvio es, que la propia Federación Española de Municipios y Provincias en un documento que tiene fecha de 22 de mayo de 2020 y que se llama, “Pilares locales para la reactivación económica y social de la administración local”, y suscrito por todos los grupos de la FEMP –incluido el Partido Socialista- entendían que era necesario:

En primer lugar, rebajar las reglas de gasto y demás normas de estabilidad presupuestaria.

En segundo lugar, permitir que los ayuntamientos que tienen superávit pudieran disponer de esos ahorros que habían obtenido mediante una buena gestión en los últimos ocho años

Y también crear un fondo específico, un fondo de impulso para la recuperación económica y social de todos los ayuntamientos, con especial incidencia –así lo reconoce ese documento- para los ayuntamientos en situación de riesgo financiero que evidentemente, como es el caso de Jaén, ni tienen remanente positivo de Tesorería ni tienen, por lo tanto, posibilidad de endeudamiento alguno. Por consiguiente, ese documento está hoy encima de la mesa.

Sorpresivamente, de forma totalmente unilateral, el presidente de la FEMP –Abel Caballero- y el Partido Socialista decidieron romper la baraja. Decidieron romper un consenso histórico que siempre ha presidido la Federación Española de Municipios y Provincias a la hora de reivindicar desde ese organismo, como no podía ser de otra manera, con tintes apolíticos: el autonomismo local, la suficiencia financiera y el municipalismo de los ayuntamientos. Y lo habían hecho históricamente.

Yo tuve la oportunidad de participar en la Comisión de Haciendas Locales en la anterior legislatura de la FEMP y he vivido cómo efectivamente para conseguir ese consenso se producían negociaciones entre todos los grupos políticos. Desde luego entre el Partido Socialista y el Partido Popular, y se llegaba a acuerdos que después se reflejaban en la Junta de Gobierno y que a continuación se trasladaban al Ministerio de Hacienda sin que hubieran colores políticos porque desde la FEMP siempre se ha entendido que había que defender, al margen de quien gobernara España en cada momento, el municipalismo.

Y ese consenso ha quedado roto porque el Sr. Abel Caballero del Partido Socialista, Pedro Sánchez y la ministra Montero han decidido que había que disponer de los ahorros de los ayuntamientos en una suerte de corralito financiero. Quince mil millones de euros que pasan al Ministerio de Hacienda, que van a devolver en cómodos plazos: en 17 años con 2 de carencia.



Y, desde luego, lo más importante para este Ayuntamiento –lo que a nosotros nos interesa-, se olvidan de los empresarios, de los autónomos y de los vecinos de ciudades como Jaén. Más de 3.000 municipios que no van a recibir un solo céntimo de euro.

Y señores del Partido Socialista, Sr. Alcalde, tienen una oportunidad de oro para hacer aquello que tanto reclamaban cuando estaban en la oposición: ¿Se acuerdan cuando ustedes reclamaban la quita de la deuda?. Cuando nosotros llevamos al ministro Montoro y al gobierno de Rajoy una comunicación, una carta, que entregamos al Secretario de Administraciones públicas, entonces el Sr. Beteta, dónde se hacía mención expresamente a la posibilidad de una quita de la deuda en el Ayuntamiento de Jaén. Un acuerdo suscrito por todos los grupos de este Salón de Plenos. Y lo llevamos, y presentamos un Plan Económico-Financiero a más de 30 años que excedía de los límites legales pero que entendíamos que ponía de manifiesto la necesidad de encontrar soluciones distintas para ayuntamientos, como el de Jaén, que no se amoldaban a la situación prevista para los Planes Económico-Financieros con la normativa de estabilidad presupuestaria. Lo hicimos con valentía porque entendíamos que era nuestra obligación por más que quien estuviera gobernando en España fuera el Partido Popular.

Y por eso nosotros aquí y ahora, Sr. Alcalde, le pedimos, le exigimos en nombre de la ciudadanía que apoye esta propuesta. Que apoye esta propuesta porque lo que pone de manifiesto esta propuesta, al margen de la recusación del Sr. Abel Caballero que entendemos que no ha quedado ya habilitado para seguir siendo presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, porque repito, ha dejado tirados a 3.000 ayuntamientos, entre ellos, al de Jaén. Pero, sobre todo, porque exigimos para nuestra ciudad las mismas ayudas que pueden llegar a otras ciudades.

Nuestros vecinos, nuestros empresarios y nuestros autónomos requieren de la misma ayuda, y no puede ser que desde el Ayuntamiento de Jaén, nuestro alcalde, no levante la voz. Es usted miembro del Consejo Territorial de la FEMP y creo, Sr. Alcalde, que usted debería en este momento exigir al gobierno de Pedro Sánchez que necesitamos ayuda financiera para salir de esta crisis. Que Jaén y otros 3.000 ayuntamientos, que o tienen deuda o tienen remanente negativo de Tesorería, necesitan la ayuda del Ministerio de Hacienda y la ayuda del gobierno de la Nación. Entre otras cosas, porque el Gobierno va a recibir 140.000 millones de euros de la Unión Europea y no es razonable que el Ministerio de Hacienda disponga de 15.000 millones de euros de superávit y que, encima, los ayuntamientos que más lo necesitan no reciban ni un céntimo de euro.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal VOX.

Toma la palabra su portavoz, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, para posicionar a su grupo:

“A mí, me gustaría en mi intervención decirle al portavoz del Partido Popular que no sé, de verdad, de qué se asombra todavía: ¿De la nefasta gestión que ha hecho el gobierno de la Nación desde que comenzó la pandemia?, con más de 50.000 muertos, con una crisis sanitaria y económica que no se ha conocido, con la situación en la que nos encontramos, con un “Comité de Expertos” que ha brillado por su ausencia... ¿Y ahora se asombran ustedes de que se apropien de los ahorros de las entidades locales?.

¿De verdad, pensaban que su presidente, Abel Caballero alcalde socialista, iba a votar en contra de una propuesta del gobierno socialista?.



¿Lo pensaban de verdad?

¿Tan ingenuos son, o es que están disimulando?

No sé, de verdad, de qué se quejan. Ayer, ustedes, hicieron lo mismo. Déjeme que le diga que su presidente ayer cesó a su portavoz, una persona libre que decía las cosas que incomodaban al Gobierno y que, mucho me temo, que esto ha sido el precio para negociar los presupuestos que ustedes y lo veremos -porque aquí no hay nada más sabio que el tiempo que pone a cada uno en su sitio-, van a negociar los presupuestos con el PSOE y con Podemos. Y cómo también ustedes, señores del Partido Popular, se van a repartir con el PSOE los cargos de la justicia.

Antes hablaba el Sr. Bonilla de animar al Alcalde a que haga lo que decía en la oposición. Mire usted, yo llevo cinco años en este Ayuntamiento -y antes gobernaban ustedes-, y cuando hablan de la situación financiera tengo que decirles que ni unos ni otros han hecho nada. Son exactamente iguales, llevamos cinco años escuchando la situación perjudicial del Ayuntamiento. Y antes gobernaba el Partido Popular, ahora gobierna el Partido Socialista, y no han hecho nada.

Vuelvo a asombrarme:

Hace unos días firmaron un acuerdo de pacto de reconstrucción a nivel nacional del COVID-19 con el gobierno socialista al que ustedes hoy le están dando tanta caña aquí.

Hace unos días también salieron gloriosos, en una misma foto en este Salón de Plenos, firmando un Plan Revitaliza para la ciudad de Jaén.

Déjenme que les diga que o son ustedes muy ingenuos o no sé yo de qué se asombran ahora.

Desde Vox Jaén, déjeme usted que le diga, que nosotros desde primera hora hemos manifestado nuestro más firme rechazo a la gestión que se ha venido realizando por el gobierno de la Nación.

Y déjeme que le diga que desde VOX no hemos cambiado, ni un ápice, nuestra posición. Seguimos manteniendo la misma postura, no hemos cambiado el discurso que ustedes, señores del Partido Popular, han ido variando desde el principio de la pandemia.

Y vuelvo a repetirlo, como el tiempo es muy sabio, ya veremos a ver todos los movimientos que están realizando y si dentro de tres o cuatro meses no tengo que volver a recordarles que vuelven a ser los socios del PSOE. Los socios de este gobierno social-comunista.

Nosotros vamos a estar aquí para decir las verdades. Esa libertad que, señores de la bancada del Partido Popular, ustedes no pueden decir. Esa es la diferencia que ustedes tienen con VOX, que nosotros no tenemos ningún problema en llamar a las cosas por su nombre y denunciar las cosas que se están haciendo.

Como no nos vamos a oponer, le voy a pedir desde aquí la votación por puntos.



Pero déjeme que dude mucho de la ingenuidad de sus afirmaciones y de la ingenuidad que tienen ustedes a la hora de confiar en el gobierno que tienen en la Nación porque yo creo que bastantes muestras les han dado para saber que no podrían fiarse del gobierno comunista que hay ahora mismo en el Congreso de los Diputados.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Adelante Jaén.

Toma la palabra, D. JAVIER UREÑA OLIVERA, para posicionar a su grupo:

“Lo primero que quiero hacer es darle la enhorabuena al PP por utilizar una herramienta democrática. Me parece que es muy saludable que se puedan convocar Plenos desde la oposición. Sean los equipos de Gobierno los que sean, que sea una herramienta que esté al uso y que se haga efectiva. Pero, a la vez, tengo que lamentar que se utilice dentro de una estrategia que va más allá de lo que nos concierne en esta ciudad. Una estrategia que viene decidida desde Madrid, que viene impuesta a todos los ayuntamientos. Debates en los que no se pretende tanto hablar de lo municipal sino hablar de una estrategia política de acoso y de ataque a un gobierno.

Ahora, si le añadimos a la utilización de esta herramienta la urgencia, pues bueno, entendemos que no se podía hacer otra cosa que nuestro voto en contra. No entendemos muy bien la urgencia de un tema que, claramente, es una estrategia del Partido Popular para atacar nuevamente al equipo de Gobierno.

Sobre el tema, y yendo al tema directamente, no podemos decir otra cosa que señalar la incoherencia propia del PP a través del uso torticero que hace de estos mecanismos. Y sobre todo referido a los puntos que ellos mismos, en su proposición, en su exposición de motivos nos dicen que ha motivado esta propuesta, este Pleno Extraordinario y Urgente:

El primero habla sobre la posibilidad de poder disponer del 100% de los remanentes de Tesorería. “Los ahorros”, le llaman ustedes en su documento.

Y nos preguntamos: ¿Están hablando en serio de los ahorros?

El remanente de Tesorería que tienen los ayuntamientos que lo pueden tener este, evidentemente, no es uno de ellos. Evidentemente, este no es un caso que nos afecte a nosotros, en absoluto. Y eso se debe a algo en lo que ustedes hayan podido tener parte de responsabilidad, o buena, muy buena parte de responsabilidad. Pero es que se olvidan de que estos “ahorros” –que ustedes entrecorren incluso-, se deben única y exclusivamente a una Ley de Estabilidad de Montoro. Una Ley de Estabilidad de su compañero, de su gobierno, que ha estado estrangulando desde 2012 a todos los ayuntamientos de este país. Y ustedes ahora nos quieren hacer que veamos, que pensemos que les preocupa la situación financiera de los ayuntamientos. Déjeme que le señale que, dudo mucho, dudo mucho de esto.

Y una Ley de Estabilidad que nace de un asalto a esa Constitución intocable, esa modificación del 135 de esa Constitución, como digo, intocable pero que se pudo modificar para beneficiar, precisamente, los intereses de la banca: los intereses de los tenedores de la deuda sobre los intereses sociales.



En el segundo punto al que aluden, hablan de los Fondos Europeos que pueden recibir las entidades locales: ¿En serio están hablando de los Fondos Europeos? ¿Aquellos a los que su presidente Casado estuvo yendo en los viajes hacia los Países Bajos para conseguir que estos fondos tuvieran más condicionalidades, para intentar conseguir que tuvieran unas condicionalidades que nos apretaran aún más después de haber vivido una década de hombres y mujeres de negro presionando sobre nuestra economía? ¿En serio me están haciendo creer que a ustedes les interesa, les importan los Fondos Europeos?

Aquí, evidentemente, a ustedes lo que les interesa es nuevamente hacer una pelea política, meramente política, en torno a la lucha que tengan con el PSOE que, yo creo que, en este Pleno ya estamos muy hartos de verlo. Y no solo en este mandato sino en mandatos que se van al fin de los tiempos.

También hablan de un Fondo de ayudas directas e incondicionales. Aquí sí, aquí sí les gusta la incondicionalidad. En Europa no le gustaba la incondicionalidad, les gustaba más que nos pusieran nuevos mecanismos de control hacia las políticas que pudiéramos hacer.

Saben ustedes que la lógica con la que se afrontaba la crisis que nos trae el COVID ha sido una lógica completamente ilustrativa...”

El Sr. Alcalde se dirige al Sr. Ureña Olivera para decirle:

“Tiene que ir acabando, Sr. Ureña.”

El Sr. Ureña Olivera, añade:

“Sí, disculpe.

Así que, por terminar, me sumo a la petición del Grupo de VOX para poder hacer una votación por puntos porque entendemos que hay alguna cuestión con la podíamos estar de acuerdo pero, en general, rechazamos la propia idea de la propuesta que ustedes han traído aquí.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos.

Toma la palabra su portavoz, D^a MARÍA CANTOS ALCÁZAR, para posicionar a su grupo:

“El Grupo Municipal Popular insta la celebración de un Pleno Extraordinario, con el siguiente asunto, que supone totalmente una barbaridad por parte del gobierno de la Nación: promover a la Federación Española de Municipios y Provincias el hecho de despojar a aquellos ayuntamientos que han hecho bien sus deberes, que tienen superávit, despojarles de sus ahorros para devolvérselos en cómodos plazos y, además, hacerles partícipes de unos fondos extraordinarios. Algo que, como digo, es una auténtica barbaridad.

Y me pregunto: ¿En qué afecta esta medida al Ayuntamiento de Jaén?

El Ayuntamiento de Jaén, lamentablemente, no pertenece a ese grupo de ayuntamientos que gozan de cuentas saneadas, que tienen ahorros, que tienen superávit. Ustedes deben saberlo puesto que en los últimos ocho años han llevado la gestión económica de este ayuntamiento, y antes estuvo el Partido Socialista.



Por eso, quiero dejar claro desde el principio la posición del voto de este grupo municipal. Vamos a votar en contra de esa medida del Gobierno y a favor de la propuesta que traen porque resulta doblemente injusta: injusta tanto para los ayuntamientos que han hecho bien sus deberes y que van a verse despojados de sus ahorros como para aquellos ciudadanos que, como los de Jaén, se van a ver negados a la posibilidad de tener la oportunidad de acceder a esas ayudas y a esos fondos extraordinarios.

Por otro lado, dejando clara esta posición, quiero hacer una reflexión en cuanto a nuestro Partido, en este caso, Ciudadanos. Ciudadanos tiene una máxima, un lema sobre todos los demás, que es la política útil. Todo lo que hace Ciudadanos está siempre justificado por la utilidad. Y en este caso: ¿Era útil este Pleno Extraordinario para este Ayuntamiento de Jaén?

Le voy a decir lo que para nosotros es política útil. Para nosotros política útil es apoyar a nuestros compañeros a nivel nacional: a los compañeros del Congreso, del Senado, para que dentro de sus competencias sigan defendiendo los intereses de los españoles y que hagan que medidas como estas no se apliquen por injustas.

Política útil es apoyar a nuestros compañeros a nivel autonómico: a nuestros parlamentarios, consejeros, delegados, para que sigan defendiendo los intereses de los andaluces dentro de sus competencias.

Y, además, política útil es que dentro de nuestro grupo municipal en este Ayuntamiento de Jaén llevemos temas y que traigamos temas a los Plenos que sean de nuestra competencia y en los que podamos trabajar.

Para nosotros, política útil, es seguir saneando las cuentas de este Ayuntamiento, seguir sacando las facturas que siguen apareciendo en los cajones. Últimamente me comentaba la compañera que en las últimas semanas, en los últimos meses, llegaba a 3.800.000 euros el montante del importe de las facturas que han ido apareciendo en los cajones. Y no solamente las sacamos sino que las pagamos.

Política útil es seguir escuchando a los vecinos.

Política útil es ser responsables.

Y política útil es saber rectificar cuando algo no va bien.

Por eso, Sr. Bonilla, le quiero decir que usted últimamente está adoptando un roll –que le digo con todo el cariño del mundo- que no le corresponde porque usted no es así. Usted se está apuntando al carro de la política de postureo. Le invito a que se incorpore a nuestra política útil, a unimos, a trabajar juntos. Porque últimamente sus declaraciones van en una línea, que usted mismo sabe, que no es la correcta. Está continuamente sacando el tema del IBI. El IBI, usted conoce perfectamente, está devengado y no se puede modificar. No confunda más a los ciudadanos jiennenses. No siga exigiendo subvenciones cuando usted mismo sabe que este Ayuntamiento de Jaén, a fecha de hoy, no puede otorgar ni una subvención porque es ahora cuando estamos terminando el trámite para que puedan convocarse subvenciones después de un trabajo que se está realizando desde el área de empresas.

Política útil también es la de no seguir confundiendo, como usted está haciendo, respecto al cierre de establecimientos.



Por ejemplo, le recuerdo un pequeño detalle, que cuando los establecimientos se cerraban en su época se cerraban –en su mayor parte- debido a políticas municipales sin consenso y autoritarias que hicieron que gran parte de esta ciudad quedase estrangulada y sin accesos. Y que, por consiguiente, muchos negocios tuviesen que cerrar.

Le digo también, que la referencia respecto a ahora es, que los negocios que están cerrando (no sé si se habrá dado cuenta del detalle): estamos en plena pandemia mundial y en plena crisis económica...”

El Sr. Alcalde se dirige a la Sra. Cantos para decirle:

“Tiene que ir acabando, Sra. Cantos.”

La Sra. Cantos, concluye:

“Solamente, decirle que por favor, se apunte al carro de la política útil. No sigamos con esta confrontación. Traigamos temas competentes a este Ayuntamiento de Jaén.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, para posicionar a su grupo:

“Verán, vamos a poner un poco en el marco en que ponemos esta moción en el mundo, ¿no?”

Hablamos de que, efectivamente, parece que estamos ante una segunda oleada de contagios: Hemos visto números extraordinarios en Murcia. En Madrid en los tres últimos días han dado 6.000 contagios, esta vez no creo que sea culpa del 8M. Tenemos diferentes contagios en Almería. En Jaén, por suerte, estamos bastante mejor. Pero hablamos de problemas en residencias de la Junta de Andalucía. Por cierto, también en Almería. Los padres y madres andaluces y, por supuesto, jiennenses –entre los que yo me encuentro- estamos absolutamente preocupados por la vuelta al colegio. Ayer mismo Fernando Simón avisaba de que podía ser un caos si no se encaraba esto de una vez por todas y se hacían las inversiones que hubiera que hacer. Y estamos, realmente, preocupados con nuestros mayores y con nuestros hijos.

Sin embargo, nosotros lo que nos encontramos aquí es una moción política que Pablo Casado avisó que iba a presentar en 8.000 ayuntamientos el día 8 y que ustedes, pues, cuatro o cinco días después de avisarlo Pablo Casado –obviamente con un fin de semana por medio-, pues, raudos fueron a hacer este copia-pegar, al que algunos partidos nos tienen acostumbrados, con un toque local que, bueno, en fin.

Realmente, este tipo de política –la compañera de Ciudadanos lo ha dicho- es relativamente útil a los ciudadanos que estamos preocupados en otras cosas más que en pedir la dimisión del presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias o en una moción, que ustedes presentan, en la que su 90% no tienen nada que ver con el Ayuntamiento de Jaén.



Hablan ustedes de ayuntamientos con remanentes: ¡ojalá, nosotros nos hubiéramos encontrado un ayuntamiento con remanente y no un ayuntamiento absolutamente endeudado!. Y no solamente endeudado sino también bastante desordenado. Y nos traen así, pues, una moción realmente bastante sorprendente, sobre todo, porque corresponde a una política que, tal vez, les llevó a ustedes a la oposición y que no recuerdan muy bien: esta política de tirar piedras a las administraciones públicas que no son de su color obviando solicitar a las administraciones públicas, que sí son de su color, cosas como: que, por favor, se tomen en serio del tema de la educación, que se tomen en serio medidas en las que no tienen por qué ir a rebufo del Estado como: la del ocio nocturno que la aprobaron casi con nocturnidad un domingo por la tarde-noche -casi como si fuera a regañadientes-, cuando fue un acuerdo nacional.

Y que sean ustedes leales con el gobierno Central que es la mejor manera de poder hacer política y de diferenciarse de su jefe Casado, que no parece que le vaya demasiado bien en esto de la política.

Nos presentan, como digo, una moción veraniega que también parece y da la sensación de que no se han leído completamente el acuerdo de la FEMP, ¿no?, puesto que sí habilita una serie de mecanismos que es en lo que este Ayuntamiento está ahora mismo para poder defender. De hecho, también pediremos la votación por puntos porque creemos que ustedes van a encontrar al PSOE siempre que busquen un acuerdo para tener a esta ciudad donde queremos tenerla, y siempre a favor de la ciudad. Y nosotros vamos a votar la posición por puntos, y votaremos a favor en aquel punto donde realmente le afecta al Ayuntamiento de Jaén. No sé yo hasta qué punto a un ciudadano de Jaén que quiere llevar a sus hijos al colegio, en seguridad el 15 de septiembre o el 17 de septiembre, le importa mucho que el presidente de la FEMP esté en su puesto, o no esté en su puesto.

Por desgracia, ya les digo, que ojalá nos hubiéramos encontrado nosotros un ayuntamiento absolutamente saneado. Nos encontramos un ayuntamiento con dinero que se perdía, con alguna factura efectivamente en los cajones, con ningún control de las concesionarias. Y vemos cómo había grifos que soltaban dinero e iba no sabemos muy bien donde. Y esperemos que algún día sepamos adónde iba este dinero del Ayuntamiento.

Ya le digo que nosotros estaremos siempre con ustedes en el acuerdo que le sirva a este Ayuntamiento. En el postureo político, en tirar ladrillos contra los cristales -una política que nunca jamás les ha servido ni a ustedes ni a esta ciudad- le recuerdo que cuando se conformó el gobierno Andaluz su propio partido decidió pasar de los miembros del Partido Popular de la capital porque eran personas que habían estado dedicadas precisamente a machacar a una administración pública a la que luego tenían que ir a gestionar.

Y busquemos esas medidas extraordinarias. Por supuesto, nosotros estamos a favor: vamos a negociar con el Estado, vamos a negociar con la Junta de Andalucía, vamos a negociar con la Diputación, con todas aquellas administraciones que puedan propiciarnos una cantidad económica suficiente para poder encarar no solamente los gatos corrientes que podamos tener por el COVID sino también los gastos que tengamos...”

El Sr. Alcalde de dirige al Sr. Higuera para decirle:

“Tiene que ir acabando ya.”

El Sr. Higuera, concluye:

“Sí. Los gastos que tengamos en esta ciudad.



Como le digo, póngase a trabajar, pídanle a su gobierno en la Junta de Andalucía que a los padres y madres de Andalucía y a los mayores, nos protejan. Y pongámonos a trabajar por Jaén y dejémonos de mociones políticas que a muy poca gente le importan. De hecho, si aceptan la posición del voto por puntos...”

A continuación, para finalizar el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular –proponente de la propuesta- y le pregunta si va a aceptar la votación por puntos.

Toma la palabra, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, para exponer:

“Gracias, Sr. Alcalde. Se va a aceptar la votación por puntos porque, además, la han pedido, yo creo, que todos los grupos. O sea, no hay ningún problema.

Sra. Salud Anguita, solo le pido respeto a las decisiones de mi partido. Yo nunca me he metido en las que ha adoptado el suyo pero, ahora que ha entrado, le voy a decir algunas:

Lecciones de un partido cuyo líder ha vivido del Partido Popular y de sus cargos públicos durante toda su vida. Ninguna.

Lecciones de un partido que presenta una moción de censura de señoritos: se va un mes de vacaciones y están buscando presidente y candidato. Ninguna.

Y lección de una portavoz que dice y habla de coherencia y que ha pasado por cuatro formaciones políticas: Partido Andalucista, Ciudadanos, Libres y ahora VOX , y luego ya veremos. Ninguna. Y con eso termino con usted.

Sr. Ureña, efectivamente, la Ley de Estabilidad cumplió su misión. Usted no está de acuerdo con ella. Yo creo que, en su momento, cumplió una misión importante. En el Ayuntamiento de Jaén conseguimos –y paso a contestarle también en cierto sentido a lo que decía el Sr. Higuera- pasó de tener un déficit de 50 millones de euros, 56, a 4. Luego, evidentemente, alguna efectividad tuvo también en este ayuntamiento. Y conseguimos en los dos últimos años reducir la deuda de 590 millones de euros, en torno, a los 570.

Evidentemente, partíamos de una situación -dice el Sr. Higuera que ya le hubiera gustado encontrarse con una situación económica mejor-, ¡ya nos hubiera gustado a nosotros!. Se quejan ustedes de 70, 80 millones de euros de remanente negativo de Tesorería. Y nosotros nos encontramos 225. Se quejan ustedes de algo más de 100 millones de euros de deuda con proveedores. Y nosotros nos encontramos más de 300. Se quejan ustedes del déficit –que lo dejamos en 4,4 millones de euros el consolidado- y ustedes dejaron más de 56. Luego, evidentemente, de la situación económica del Ayuntamiento de Jaén -si alguien tiene algún responsable definitivo-, desde luego, no es el Partido Popular que en los últimos ocho años redujo la situación.

Facturas en los cajones no hay, Sra. Cantos, porque si las está pagando es que no están en los cajones. Las facturas en los cajones son las que no están, las que no se pueden pagar, aparecen, hay que hacer un reconocimiento extrajudicial de crédito y, finalmente, se abonan.



Si las están pagando es una de dos: o porque estaban ya contabilizadas o, evidentemente, porque estaban en la cuenta 413 contabilizadas gracias al Sr. Montoro. Otra de las medidas que aprobó el Sr. Montoro en su momento: contabilizar las facturas pendientes de reconocimiento en la Cuenta 413.

Luego si se están pagando, en los cajones no estaban. Nosotros sí nos encontramos más de 300 millones de euros en facturas sin pagar. Y gracias a las políticas del Sr. Rajoy y del Sr. Montoro han entrado en el Ayuntamiento de Jaén, entre el año 2012 y el año 2020, en torno a 400 millones de euros: más de 250 de los Planes de Pago a Proveedores y casi otros 150 millones de euros del Fondo de Ordenación. Al que, por cierto, ahora ustedes se acogen sistemáticamente, sin ningún pudor. Antes era “una patada a la lata”: ¿Le suena lo de la patada a la lata?. Pues, esa era la política de Mariano Rajoy.

Evidentemente en esta situación, ante la crisis que vivimos Sr. Ureña, hay que modificar la Ley de Estabilidad, hay que rebajar la Regla de Gasto y, sobre todo –y no puede decir que esta propuesta no es buena para Jaén-, hay que dotar de financiación a ayuntamientos como el de Jaén. Porque el acuerdo inicial de la FEMP –que el Sr. Abel Caballero se saltó a la torera- recogía un fondo específico de impulso y recuperación económica y social para todos esos ayuntamientos –que el PP proponía que fuera de cinco mil millones de euros al margen de los superávit- y un fondo en el que el Ayuntamiento de Jaén hubiera ingresado en torno a 12 millones de euros, más de 3000 en Andalucía, más de 100 en la provincia de Jaén. Repito, 12 millones de euros en ese fondo de cinco mil millones de euros que, ahora, no vamos a tener.

Sr. Alcalde, en una cuestión tan importante como esta, yo sé que usted ha intentado que este Pleno pasara a hurtadillas, de tapadillo. Por eso lo ha convocado con carácter Urgente. Pero no lo ha conseguido, el Pleno está aquí.

A mí me gustaría, Sr. Alcalde, que usted no se escondiera en un debate tan importante como este. Porque la Sra. Cantos ha hablado de postureo y de política útil y, desde luego, lo que no es útil es iniciar su legislatura como la inició usted: con una caravana para traer el ferrocarril, que no ha servido para nada. Eso, sí es postureo: haciendo muchos anuncios, diciendo que sí a todo el mundo y no cumpliendo en nada.

Y ahora, lo que sí le pedimos es que sea útil, de una vez, y diga sí a esta propuesta y anteponga los intereses generales de la ciudad: los intereses de los vecinos y de las vecinas de Jaén, los intereses de los empresarios y de los autónomos jiennenses que merecen la misma ayuda que el resto de los vecinos y empresarios de otras ciudades de España.

Y por eso creemos que usted, por una vez, debería decir que sí a esta propuesta. Y repito, anteponer los intereses generales de su ciudad y de los jiennenses –que es lo que se merecen los jiennenses- al interés de su partido.”

Concluido el debate del asunto el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Manuel Higuera Lorite, solicita la votación por puntos de la propuesta de acuerdo a lo que el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, responde que acepta la votación por puntos de la propuesta porque, además, así lo han solicitado el resto de los grupos políticos.

Acto seguido el Sr. Alcalde somete a propuesta de acuerdo a votación por puntos.



Sometido a votación el acuerdo primero de la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno lo aprueba, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as., D^a. MARÍA CANTOS ALCÁZAR, D. MIGUEL CASTRO GUTIÉRREZ, D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ RÁEZ, D^a. M^a REFUGIO OROZCO SAÉNZ (**Ciudadanos**), D. FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO, D^a. M^a REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a. M^a ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D^a. M^a ESTHER ORTEGA CABRERA, D. JESÚS MANUEL ORTEGA MORALES, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D. MANUEL PALOMARES HERRERA (**PP**), el voto en contra de D. JAVIER UREÑA OLIVERA (**Adelante Jaén**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D^a. ESTEFANÍA PLAZA LEÓN, D. FRANCISCO PADORNO MUÑOZ, D^a. M^a DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D. FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ (**PSOE**), y la abstención de D^a. SALUD ANGUITA VERÓN, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (**VOX**). No asiste a la sesión plenaria D^a Eva Pilar Funes Jiménez (PSOE).

Sometido a votación el acuerdo segundo de la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno lo desestima, por mayoría, con el voto en contra de los Sres/as. D. JAVIER UREÑA OLIVERA (**Adelante Jaén**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D^a. ESTEFANÍA PLAZA LEÓN, D. FRANCISCO PADORNO MUÑOZ, D^a. M^a DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D. FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ (**PSOE**), el voto a favor de D. FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO, D^a. M^a REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a. M^a ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D^a. M^a ESTHER ORTEGA CABRERA, D. JESÚS MANUEL ORTEGA MORALES, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D. MANUEL PALOMARES HERRERA (**PP**), y la abstención de D^a. SALUD ANGUITA VERÓN, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (**VOX**), D^a. MARÍA CANTOS ALCÁZAR, D. MIGUEL CASTRO GUTIÉRREZ, D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ RÁEZ, D^a. M^a REFUGIO OROZCO SAÉNZ (**Ciudadanos**). No asiste a la sesión plenaria D^a Eva Pilar Funes Jiménez (PSOE).

Y sometidos a votación los acuerdos tercero y cuarto de la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno los aprueba, por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE conmigo el Secretario.- Doy fe.